MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

INICIACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31488150884

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
273 731	3437222000032	0	1	PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

TOMADOR	ALFA TRADING SAS			**NIT / C.C.**	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BG 1 ATAHUALPA	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	8015762
ASEGURADO	ALFA TRADING SAS			**NIT / C.C.**	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BG 1 ATAHUALPA	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	8015762
ASEGURADO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDEN			**NIT / C.C.**	9009590484
DIRECCION	CL 9 39 46	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7560505
BENEFICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO			**NIT / C.C.**	N.D.
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
13	4	2022

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	8	4	2022	183
TERMINACION	00:00	8	10	2022	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	8	4	2022	183
TERMINACION	00:00	8	10	2022	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGCSEGUROS LTDA	AGENCIA DEL.	8540	3123213569	100,00

TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTRO
DIRECCION DEL RIESGO	:	
DEPARTAMENTO	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CIUDAD	:	BOGOTA D.C.
	:	
	:	

OBJETO DEL CONTRATO

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, ORIGINADOS ORIGINADOS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 6732-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ANEXO : LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE CON NIT. 900.959.048-4 ESTA CUBIERTA Y GARANTIZADA COMO ASEGURADO DENTRO DE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRANCTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ORIGEN 3437322000099

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
P.L.O.: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 0,00	$ 27.949.427,00	10 % PERD Min 1 (SMMLV)

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 21.019,00	$ 7.000,00	$ 28.019,00	$ 5.324,00	$ 33.343,00

CLAUSULA: EXCLUSIONES ESPECIFICAS MICROFIANZAS CUMPLIMIENTO

EXCLUSIONES PARTICULARES ADICIONALES A LAS CONTENIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE RESPONSABILICIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL

En adicion a lo consignado en el clausulado aplicable, la presente poliza excluye de su cobertura todas las perdidas o danos derivados de o relacionados con:

1) Para contratos de transporte quedan excluidas a) la RC por danos a la carga, b) la RC por danos a bienes sin custodia.

2)Riesgos relacionados a la navegacion aerea, a productos para aeronaves, sus piezas o aparatos destinados a la regulacion del trafico aereo. riesgos relacionados a la gestion administrativa - tecnica de aeropuertos, incluyendo los riesgos de abastecimiento (por ej.: combustible, alimentos, etc.) y servicios (por ej.: mantenimiento, limpieza).

3) Riesgos de fabricacion, almacenamiento y transporte de explosivos

4) Riesgos de extraccion, refinamiento, almacenamiento y transporte de petroleo crudo y gas natural, incluyendo oleoductos y gasoductos, mineria subterranea.

5)Riesgos de competencias deportivas con vehiculos a motor.

6)Riesgos de construccion de tuneles, tuberias, presas y aeropuertos, si en polizas anuales el valor de dichos trabajos sobre pasa el 10% del valor total de las obras anuales.

7) La cobertura de responsabilidad de automoviles y cobertura de danos causados por automoviles, salvo coberturas de vehiculos propios y no propios en exceso de la responsabilidad de automoviles.

8) Danos o desaparicion de automoviles bajo custodia/control del asegurado.

9)La cobertura para danos o desaparicion de bienes bajo custodia /control del asegurado en polizas de almacenadores, transportadores, astilleros o empresas de vigilancia.

10) La cobertura para danos causados por asbesto. (Lesiones Personales)

11) La cobertura de danos patrimoniales puros, de errores y omisiones, la RC de directores y representantes (D&O) y las RC Profesional.

12)La cobertura para danos causados por contaminacion paulatina o enfermedades profesionales.

13) Polizas de RC de Productos y/o trabajos terminados sin limite anual y polizas de Cumplimiento o Garantia.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

INICIACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31488150884

11) La cobertura de danos patrimoniales puros, de errores y omisiones, la RC de directores y representantes (D&O) y la RC Profesional.

12)La cobertura para danos causados por contaminacion paulatina o enfermedades profesionales.

13) Polizas de RC de Productos y/o trabajos terminados sin limite anual y polizas de Cumplimiento o Garantia.

14) Aceptaciones de carteras de siniestros pendientes de otras Companias de seguroso reaseguros, y coberturas retroactivas para siniestrosconocidos.

15) Polizas exclusivamente de RC de Productos, post trabajos y Patronal aislados de la RC Predios, Labores y Operaciones.

16) RC de agencias, sucursales y companias afiliadas de companias colombianas en USA y Canada.

17) RC Profesional del sector de sanidad.

18) RC para riesgos de suministro de energia.

19) RC para empresas dedicadas principalmente a cimentaciones y excavaciones subacuaticas.

20) RC para empresas dedicadas a la extraccion, fabricacion, refinamiento de materias peligrosas (altamente inflamables, toxicas o corrosivas), incluyendo combustibles liquidos y/o gaseosos.

21) RC Profesional de Instituciones Financieras (Institucion Financiera es definido como Bancos e instituciones bancarias (que concierten y faciliten financiacion e inversion en el sentido mas amplio) como bancos comerciales (incluyendo banca privada, banca agricola e industrial, bancos hipotecarios, de inversion, mercantiles), cajas de ahorros y cajas hipotecarias, bancos cooperativos, empresas que presten servicios de inversion e instituciones de inversion colectiva, agencias de cambio y bolsa, emisores de cheques de viaje e instrumentos de pago, agentes y corredores de bolsa, con independencia de su tamano o facturacion).

22) Reclamaciones relacionadas con riesgos informaticos, uso y/o transmision de datos (manipulacion y perdida de datos).

23) Cualquier perdida o dano ocasionado por o como consecuencia directa o indirecta de: a) guerra, invasion, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones belicas(con o sin declaracion de guerra), guerra civil. b) motin, conmocion civil revelando el caracter de levantamiento popular, sublevacion militar, rebelion, insurreccion, revolucion, poder militar o usurpado o cualquier acto de persona o personas actuando en nombre de o en conexion con alguna organizacion cuyo objeto sea el derrocamiento o presion de cualquier gobierno de jure o de facto por medio de cualquier medio violento. c) La exclusion para el riesgo de terrorismo solo aplica a empresas de vigilancia y seguridad y localizaciones en USA.

24) RC Operadores Aeroportuarios.

25) RC de Productos farmaceuticos y cosmeticos.

26) Polizas que otorguen cobertura de RC Decenal.

27) Seguros de Garantia del Producto y multas convencionales.

28) Quedan excluidos centros deproduccion/factorias ubicados en EEUU

29) Cobertura de retirada de productos cuyo sublimite sea superior a COP 500.000.000.

30) Polizas especificas de Bancos de Sangre y empresas o entidades dedicadas a la fabricacion de plasma y otros productos hemoderivados

31) RC Productos de Fabricantes de productos farmaceuticos

32) R. C. de Productos de la elaboracion de tabaco y sus derivados.

33) Empresas dedicadas a la produccion y suministro de electricidad con mas de 250 Megavatios y por situacion.

34) Empresas dedicadas a la produccion y suministro de gas.

35) RC Medioambiental

36) Riesgos de la Administracion Sanitaria Publica.

37) RC profesional de empresas de auditoria.

38) R. C. derivada de la creacion de software encuanto empresa de software se refiere.

39) Coberturas de RC Productos para fabricantes de vehiculos aereos o de los siguientes componentes: fuselaje, alas y toda parte estructural, tren de aterrizaje, neumaticos, motores y sus partes, helices, sistema de carburacion, equipos hidraulicos, instrumentos.

40) RC Patronal con cobertura de enfermedades profesionales, se aceptara la cobertura de RC Patronal con cobertura de enfermedades patronales en exceso de las obligatorias.

- FIN DE LA POLIZA -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES **V.A.R.** : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO **VAP:** VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
N.D.: NO DECLARADO **PERD.**: VALOR PERDIDA
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.